SE NOTIFICA ESPONTÁNEAMENTE – CONTESTA TRASLADO - SE RESUELVA

SEÑOR JUEZ:

NICOLAS ROBERTO CAVALLI, abogado apoderado de la parte actora, manteniendo el domicilio constituido en la calle Sarmiento 1562, piso 7° oficina “3” (zona de notificación 109), y el electrónico con la IEJ 20-12946816-6, en los autos caratulados ***“ABEIJON, VIVIANA ANGELICA Y OTROS c/ EN - M. DE JUSTICIA (RESOL 376/24) s/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)”*** (Expte. N° 19/2025), a V.S. me presento y digo:

1. Que vengo notificarme espontáneamente del traslado conferido a mi parte de la documental acompañada por la contraria y a manifestar que nada tengo que objetar al respecto.

2. En consecuencia, solicito se resuelva favorablemente y sin más trámite la medida cautelar requerida por mis mandantes.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by NICOLAS ROBERTO CAVALLI
Date: 2025.05.22 15:36:31 ART